Amados Hermanos, he aquí el documento que legitima, si quedara alguna duda, la autoridad indiscutible de nuestro Maestro Nato Víctor Rolando Trincado, como única Autoridad Espiritual, Moral y Legal de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal.

Recordemos una vez más las palabras: "Conmigo o contra mí"

LEZICA 4484 - 86
1413 - BUENOS AIRES
R. ARGENTINA
Teléfono: 983 - 5578
Dirección Postal:
C. C. 36 - Suc. 13 (B)

ESCUELA MAGNETICO ESPIRITUAL DE LA COMUNA UNIVERSAL

DIRECCION GENERAL
Y
CATEDRA CENTRAL

BUENOS AIRES 3 DE Diciembre DE 1980

DIA 14 MES 1º AÑO 80 (N. E.)

A todas las CATEDRAS, DIRECTORES y sus CONSEJOS, CATEDRAS EN FORMACION, ORGANISMOS AFINES y CELADORES componentes de la E.M.E. de la C.U.

Que la PAZ y el AMOR nos unan:

Reunidos en el salón de la Cátedra Central de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal, calle Lezica Nº 4484/86, de esta Capital Federal; acorde a las disposiciones emanadas de los CONSEJOS SUPERIORES DEL GOBIERNO DEL ESPIRITISMO, como Maestro Director General, en uso de las facultades que me confieren los Estatutos, dispongo:

1º) A mi tránsito, acorde al Art.1º de la LEY DE ELECCIONES EN GENERAL del CODIGO DE AMOR UNIVERSAL Libro Segundo, se hará cargo de la Dirección General de la ESCUELA MAGNETICO ESPIRITUAL DE LA COMUNA UNIVERSAL mi hijo, el Maestro Raúl Víctor Rolando Trincado, quien pasará a ser el Maestro Director General de la Escuela, con las atribuciones contempladas en los Arts.8º y 17º de los Estatutos de la misma, como así mismo de todo lo que constituye la Legislación Interna de la E.M.E. de la C.U.; siendo el Maestro Víctor Rolando Trincado, quien ejercerá la Dirección y Poder Ejecutivo de la Escuela, en lo material, moral y espiritual.

2º) Desde el momento de mi desencarnación, todas las Cátedras, Sub-Cátedras, Adherentes, Estudiantes y Grupos de Estudio de la E.M.E. de la C.U. deberán reconocer, única y exclusivamente al Maestro Víctor Rolando Trincado, como Director General de la E.M.E. de la C.U. y a su Consejo Central.

SIEMPRE MAS ALLA.

(Transcripción de la imagen nombramiento-nato.jpg)

ESCUELA MAGNETICO ESPIRITUAL DE LA COMUNA UNIVERSAL

DIRECCION GENERAL

Y

CATEDRA CENTRAL

BUENOS AIRES 3 DE DICIEMBRE DE 1990
DIA 14 MES 3° AÑO 80 (N.E.)

A todas las CATEDRAS, DIRECTORES Y SUS CONSEJOS, CATEDRAS EN FORMACIÓN, ORGANISMOS AFINES Y CELADORES componentes de la E.M.E. de la C.U.

Que la PAZ y el AMOR nos unan:

Reunidos en el salón de la Cátedra Central de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal, calle Lezica N° 4484/86, de esta Capital Federal; acorde a las disposiciones emanadas de los CONSEJOS SUPERIORES DEL GOBIERNO DEL ESPIRITISMO; como Maestro Director General, en uso de las facultades que me confieren los Estatutos, dispongo:

1°) A mi tránsito, acorde al Art. 1° de la LEY DE ELECCIONES EN GENERAL del CODIGO DE AMOR UNIVERSAL Libro Segundo, se hará cargo de la Dirección General de la ESCUELA MAGNETICO ESPIRITUAL DE LA COMUNA UNIVERSAL mi hijo, el Maestro Nato Víctor Rolando Trincado, quien pasará a ser el Maestro Director General de la Escuela, con las atribuciones contempladas en los Arts. 8° y 17° de los Estatutos de la misma, como así mismo de todo lo que constituye la Legislación Interna de la E.M.E. de la C.U.; siendo el Maestro Víctor Rolando Trincado, quien ejercerá la Dirección y Poder Ejecutivo de la Escuela, en lo material, moral y espiritual.

2°) Desde el momento de mi desencarnación, todas las Cátedras, Sub-Cátedras, Adherentes, Estudiantes y Grupos de Estudio de la E.M.E. de la C.U. deberán reconocer, única y exclusivamente al Maestro Víctor Rolando Trincado, como Director General de la E.M.E. de la C.U. y a su Consejo Central.

SIEMPRE MAS ALLA

Firma: Juan D. Trincado Riglos

Firma: Ilegible Blanco. Firma: Ilegible